Región de Los Ríos
GOBIERNO REGIONAL

Coordinación Regional del Gasto Público
Directrices Estratégicas 2025-2026

PROPIR 2025 - ARI 2026

FEBRERO 2025

Coordinación Regional del Gasto Público - CORGAPU
Division de Planificacion y Desarrollo Regional - Gobierno Regiona de Los Río

Tabla de Contenidos

DIRECTRICES ESTRATÉGICAS – CORGAPU 2025 - 2026..... 3
Coordinación Regional del Gasto público y ERD-LOS RÍOS 2037..... 6
Criterios Generales para la Coordinación Regional del Gasto Público..... 7
Criterios Generales para la construcción Presupuesto del Gobierno Regional 2026..... 8
CRITERIOS ESTRATÉGICOS – Presupuesto de Inversión Regional (PIR):..... 8
CRITERIOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS – GORE 2026:..... 9
DIRECTRIZ ESTRATÉGICA..... 11
1. GESTIÓN REGIONAL DESCENTRALIZADA Y PARTICIPATIVA..... 11
2. HABITABILIDAD Y EQUIDAD TERRITORIAL..... 12
3. MEDIO AMBIENTE REGIONAL: CAPITAL DE FUTURO..... 14
4. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE..... 16
5. BIENESTAR INTEGRAL DE LAS PERSONAS Y DESARROLLO HUMANO INCLUSIVO..... 20
6. DIVERSIDAD CULTURAL, IDENTIDADES Y CREACIÓN..... 22
7. DESARROLLO INTEGRAL DEL PUEBLO MAPUCHE..... 23
ANEXO 1. 25
ANEXO 2. 26
ANEXO 3. 27
ANEXO 4. 29

COORDINACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

La Coordinación Regional del Gasto Público, en adelante CORGAPU, constituye un proceso de planificación y programación multisectorial, permanente y continuo, que busca la armonización de las demandas ciudadanas y brechas territoriales -regionales, provinciales y comunales- con las acciones de gestión e inversión que los Ministerios y Servicios Públicos realizan en un determinado año presupuestario, con los recursos que les son asignados mediante la Ley de Presupuestos de/ Sector Público, operando de manera desconcentrada o mediante instituciones descentralizadas, como es el caso del Gobierno Regional de Los Ríos.

Esta coordinación debe responder por dos aspectos principales:

- Materializar las orientaciones estratégicas que se han establecido por la institucionalidad regional, contenidas en la Estrategia Regional de Desarrollo, Políticas y Planes Regionales, para avanzar en el desarrollo regional, fortaleciendo la coherencia entre la planificación y la ejecución pública.
- Velar por la eficiencia en la inversión pública regional, mediante la coordinación de actividades, iniciativas, roles, recursos a aportar desde cada institución y plazos.

DIRECTRICES ESTRATÉGICAS – CORGAPU 2025 - 2026

El proceso de Coordinación Regional del Gasto Público (tanto para el Programa de Público de Inversión Regional PROPIR, como para el Anteproyecto Regional de Inversiones ARI) está enmarcado en las ***Directrices Estratégicas Regionales***, construidas a partir de los ***instrumentos de planificación del Gobierno Regional vigentes*** y otras ***definiciones regionales*** *de la institución.* Estas son entregadas por el Gobernador a los servicios públicos y municipios de la región, con el fin de velar que las iniciativas de inversión y gestión (tanto sectorial como del Gobierno Regional) respondan a las principales demandas y apuestas del territorio, con criterios de eficiencia y eficacia de la inversión pública y coherencia entre la planificación y su ejecución.

La construcción de las Directrices Estratégicas 2025 – 2026 tuvo como principal instrumento a la **Estrategia Regional de Desarrollo - Los Ríos 2037** aprobada en febrero del 2023 por el Consejo Regional, la que entrega el marco general sobre el que se desarrollan las distintas acciones públicas del Gobierno Regional y de la institucionalidad pública en general para la región. Por su parte, el **Programa del Gobernador 2025-2028,** establece prioridades y énfasis que responden a fortalecer, dar continuidad y robustecer a la implementación de la ERD en este período, respondiendo también a los demás instrumentos de planificación de mediano plazo como las Políticas Regionales, los Convenios de Programación y otros Planes de inversión, así como a las urgencias y elementos emergentes de contingencia, teniendo a las personas al centro del trabajo lo que implica"

profundizar la participación y para eso es fundamental robustecer la Gobernanza y la descentralización".[1]

Entre los **instrumentos de planificación, definiciones técnico-políticas, y otras prioridades regionales,** encontramos los insumos en calidad de principios orientadores para la formulación de iniciativas:

- Estrategia Regional de Desarrollo - ERD 2023 - 2037
- Programa del Gobernador Regional 2025 - 2028
- Instrumentos de Ordenamiento Territorial
- Políticas Públicas Regionales
- Planes Especiales de Inversión
- Convenios de Programación
- Instrumentos de Planificación Comunal: Planes de Gestión Municipal, Planes de Desarrollo Comunal (PLADECO), entre otros.

Las Directrices Estratégicas que se presentan en esta guía para la formulación de iniciativas en la Región de Los Ríos, están enmarcadas bajo una mirada del ***Desarrollo Regional con valor social y natural***, lo que se traduce en reducir las desigualdades y ampliar las oportunidades de los habitantes de la región, garantizando la sostenibilidad medio ambiental de ésta. Para avanzar en esta vía es fundamental fortalecer cuatro ámbitos de acción:

- ÁMBITO INSTITUCIONAL
- ÁMBITO TERRITORIAL / AMBIENTAL
- ÁMBITO SOCIAL Y HUMANO
- ÁMBITO ECONÓMICO

En consonancia con el escenario **"LOS RÍOS 2037 TERRITORIO SOSTENIBLE: COHESIONADO, EQUILIBRADO Y SUSTENTABLE",** el fortalecimiento de estos ámbitos de acción debe otorgar condiciones para contar con un "suelo" o piso mínimo social, entendido como los tres requisitos básicos para la calidad de vida y el bienestar del ser humano: dignidad, oportunidad y comunidad y, a su vez, respetar los límites ecológicos, generando un entorno más seguro y justo para la comunidad regional[2].

Las Directrices Estratégicas 2025-2026 recogen las prioridades regionales identificadas en dos procesos de participación 1, el Comité Estratégico de Desarrollo Económico[3], desde donde se aborda la Política Regional de Fomento Productivo, Emprendimiento e Innovación 2021-2026, Planes Sectoriales de Inversión asociados (Turismo, Pesca y Acuicultura, Fruticultura Inteligente, Alimentos con valor Agregado, Economía, la Estrategia CTCI: Estrategia Regional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación 2024-2037. Y 2, Gobernanza de la ERD[4], que aborda la propia Estrategia

[1] SIGAMOS JUNTOS CONSTRUYENDO NUESTRA REGIÓN.Programa del Gobernador 2025-2028
[2] Se hace referencia explícita al trabajo de Kate Raworth que propone un modelo de crecimiento económico alternativo que equilibre las necesidades humanas esenciales y los límites planetarios.
[3] Ver anexo 3
[4] Ver anexo 4

Regional de Desarrollo Region de Los Ríos 2023-2037 (ERD), estas priorizaciones las podemos observar en el Anexo 3 del presente documento.

La Directrices Estratégicas 2025-2026 nos plantean el desafío de identificar iniciativas que promuevan la equidad territorial, al mismos tiempo se hagan cargo de las brechas regionales ampliamente reconocidas e identificadas por la ciudadanía, que contribuyan a un región de Los Ríos segura, que contribuya e impulse el desarrollo productivo de nuestra región, con sostenibilidad medioambiental, que permitan mejorar la calidad de vida en los barrios, que acerque los servicios básicos en las zonas rurales, el fortalecimiento que la identidad regional, una región de Los Ríos que garantice el buen vivir de todas y todos.

Las Directrices estratégicas 2025-2026

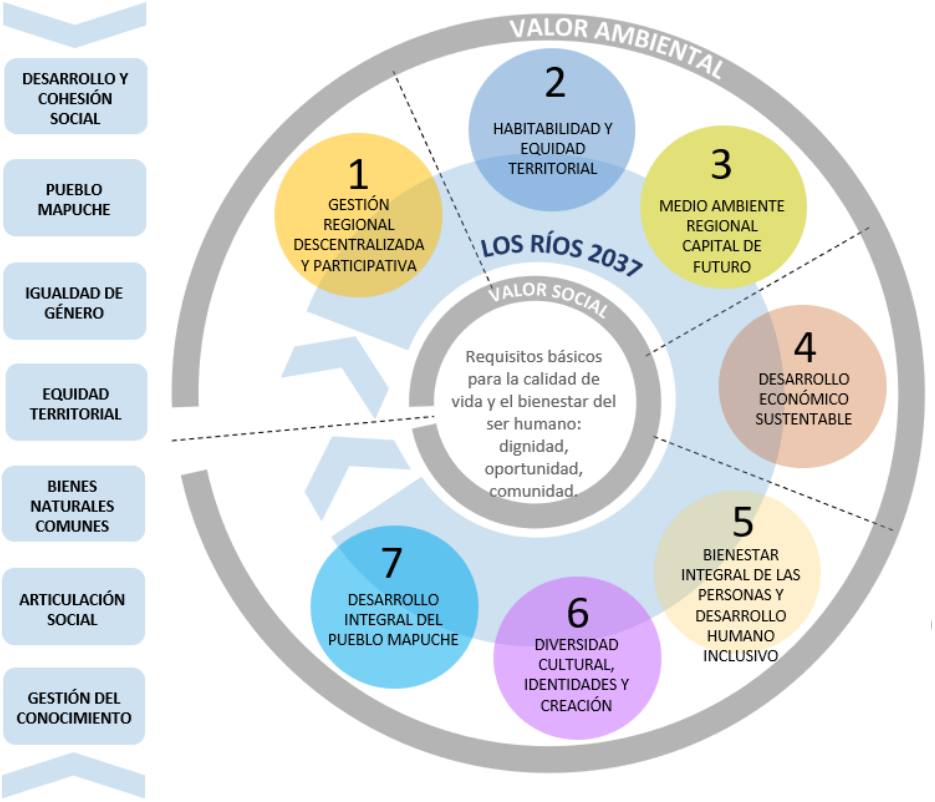

Para el proceso 2025 - 2026 se han construido 7 Directrices Estratégicas asociadas a los 4 ámbitos de acción señalados, que responden a las definiciones de la ERD 2023 - 2037 aprobada, el Programa del Gobernador, a las Políticas Regionales vigentes, a Planes de inversión como Convenios de Programación, y requerimientos de contingencia y/o emergencia regional.

ÁMBITO	DIRECTRIZ ESTRATÉGICA
INSTITUCIONAL	1. GESTIÓN REGIONAL DESCENTRALIZADA Y PARTICIPATIVA
TERRITORIAL / AMBIENTAL	2. HABITABILIDAD Y EQUIDAD TERRITORIAL
	3. MEDIO AMBIENTE REGIONAL: CAPITAL DE FUTURO
ECONÓMICO	4. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE
SOCIAL Y HUMANO	5. BIENESTAR INTEGRAL DE LAS PERSONAS Y DESARROLLO HUMANO INCLUSIVO

	6. DIVERSIDAD CULTURAL, IDENTIDADES Y CREACIÓN
	7. DESARROLLO INTEGRAL DEL PUEBLO MAPUCHE

Tabla 1: Relación entre los Ámbitos de Acción y las Directrices Estratégicas

Coordinación Regional del Gasto público y ERD-LOS RÍOS 2037

LOS RÍOS 2037[5]

La Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) Los Ríos 2037, materializa sus definiciones estratégicas a través de 6 Lineamientos Estratégicos y 7 Ejes Transversales.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Los Lineamientos Estratégicos responden a una dimensión del desarrollo regional y constituyen los macro objetivos de la ERD, que reconocen el accionar sectorial bajo el cual se organiza la institucionalidad pública y privada. Están orientados al logro del Escenario Deseado al 2037 y su propósito es abordar las oportunidades y problemáticas centrales de la población y del territorio regional, articulando sectorialmente las decisiones de inversión y acciones de todos los actores involucrados, hacia un horizonte y visión compartidos.

Por su parte, los Objetivos Estratégicos corresponden a la definición de un logro de mediano y/o largo plazo en torno a una problemática u oportunidad en particular, que contribuyen en su conjunto a materializar su respectivo Lineamiento Estratégico.

Finalmente, las Líneas de Acción responden a estrategias específicas para abordar factores limitantes y oportunidades en torno a las problemáticas asociadas a los Objetivos Estratégicos, permitiendo alcanzar su logro esperado. En cuanto a las Directrices Estratégicas definidas para el período, sus énfasis o prioridades se articulan a nivel de Línea de Acción.

EJES ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES

Los Ejes Estratégicos Transversales corresponden a aspiraciones y apuestas de largo plazo que aportan a la construcción identitaria del Proyecto Región, visualizado en el Escenario Deseado de la ERD. Surgen producto de un análisis sistémico de la realidad regional y por tanto trascienden el accionar sectorial en los ámbitos social, cultural, ambiental y económico, permitiendo cohesionar y sostener acciones colaborativas intersectoriales e intencionar la articulación pública – privada - sociedad civil necesaria para su plena implementación. Complementan los Lineamientos Estratégicos en su etapa de implementación en la formulación, ejecución y evaluación de iniciativas (planes, estudios, programas, proyectos) aportando definiciones verificables sobre calidad, enfoque, alcance, oportunidad, pertinencia, entre otros.

En términos operacionales, estos Ejes Transversales, se plasman en los siguientes elementos:

- En los Lineamientos Estratégicos, a través de Objetivos Estratégicos y Líneas de Acción específicas de mayor pertinencia para desarrollar el Eje respectivo.

[5] La Estrategia Regional de Desarrollo se encuentra disponible para descarga desde el sitio: https://www.goredelosrios.cl/index.php/estrategia-regional-de-desarrollo/

- En los Planes Estratégicos de Implementación, se concretan en Principios y Criterios de Diseño a aplicar en la formulación del conjunto de Acciones Estratégicas que considere cada Plan.
- En el Modelo de Gestión de la ERD, se considera su incorporación en el diseño de las DIRECTRICES ESTRATÉGICAS para la coordinación del gasto público regional – CORGAPU, y la verificación de su logro a través de indicadores en los distintos niveles de la ERD, tanto estratégicos como operativos.
- A nivel de iniciativas de inversión, se traducen en **principios y criterios de diseño para la formulación de sus perfiles**.

7 Ejes Estratégicos	
1	Desarrollo y cohesión social: Participación, pertenencia e integración social y económica.
2	Pueblo Mapuche: Participación, pertenencia e integración social y económica.
3	Igualdad de Género: Participación e igualdad de oportunidades.
4	Equidad Territorial: Desarrollo territorial integrado y equilibrado.
5	Bienes naturales comunes: Conservación y restauración de los bienes naturales comunes.
6	Articulación Social: Articulación y compromiso de la ciudadanía con el proyecto político de desarrollo regional.
7	Gestión del conocimiento: Modelo regional de gestión y transmisión del conocimiento, educación e innovación.

IMPLEMENTACIÓN ERD LOS RÍOS 2037

La ERD, como instrumento de largo plazo, tiene un alcance de 15 años y para su ejecución se requieren recursos tanto sectoriales como propios del Gobierno Regional. La implementación de la ERD se establecerá en forma secuencial, mediante la definición y materialización de Planes Estratégicos de Implementación de mediano plazo, plurianuales, asociados a los períodos de las administraciones regionales. Estos planes son instrumentos de carácter más operativo y con un alcance de corto a mediano plazo asociados a cada administración durante el período de vigencia del instrumento.

La Coordinación del Gasto Público forma parte del modelo de gestión establecido para la ERD en materia de inversión pública. Es por ello que, tanto los Lineamientos y sus Objetivos, como los Ejes transversales de la ERD se ven recogidos estructuralmente en las Directrices Estratégicas. Por tal motivo tanto la cartera ARI y PROPIR son insumos relevantes para la construcción del Plan de Implementación ERD.

Criterios Generales para la Coordinación Regional del Gasto Público

La implementación de la ERD considera a la CORGAPU como la instancia principal de coordinación de la acción en torno a este instrumento de planificación. Entendiendo, como se ha indicado, a esta instancia le corresponde velar por la eficiencia en la inversión pública regional y materializar las orientaciones estratégicas que la institucionalidad regional ha establecido para el territorio.

En vista de lo anterior, las presentes directrices orientarán tanto la gestión anual de la CORGAPU (PROPIR 2025 y ARI 2026), como a la implementación de la ERD a través de la formulación de su Plan de Implementación, esperando que éste último permite dar un enfoque y alcance plurianual al trabajo de coordinación del gasto público.

Las presentes Directrices guiarán el trabajo técnico de las Mesas Estratégicas del Gasto Público, abordando distintas áreas del desarrollo regional: Medio Ambiente y Territorio, Desarrollo Social y Humano, Fomento Productivo e Innovación, e Infraestructura y Transporte, articulando los ámbitos y Ejes de las Directrices con los distintos servicios públicos vinculados a cada una de ellas. Estas Mesas estratégicas serán lideradas por los Jefes y Jefas de División correspondientes del Gobierno Regional.

Estas instancias facilitarán el trabajo y coordinación a nivel más operativo y específico para dar soporte a la CORGAPU, en sus distintas etapas. Es decir, ya sea en el proceso de postulación al ARI 2026, el análisis y priorización de iniciativas, la articulación de financiamiento sectorial y regional, la identificación de Discrepancias Regionales, y el seguimiento a la ejecución de los presupuestos. Todas éstas tareas deberán responder a las presentes orientaciones estratégicas definidas para el proceso de coordinación del gasto público.

Criterios Generales para la construcción Presupuesto del Gobierno Regional 2026

CRITERIOS ESTRATÉGICOS – Presupuesto de Inversión Regional (PIR):

- Para el proceso 2025 - 2026 se han construido 7 Directrices Estratégicas que responden a: las definiciones de la ERD, el Programa del Gobernador, las Políticas Regionales vigentes, Planes de inversión como Convenios de Programación, Plan de Zonas en Desarrollo (ex Zonas rezagadas), y requerimientos de contingencia y/o emergencia regional.
- Todas las iniciativas NUEVAS deben contribuir a las prioridades definidas para el año 2026 enmarcadas en las 7 Directrices Estratégicas descritas. Para ello, la CORGAPU establecerá espacios de trabajo por área (Social, Fomento, Infraestructura, Medio Ambiente) debiendo los formuladores coordinarse con las Divisiones del Gobierno Regional según su sector, y desarrollar la formulación de IDIs en sintonía con el plan de trabajo y prioridades de cada División (DIPLADE, DIT, DIDESOH, DIFOI).
- El proceso de priorización estratégica de iniciativas que postulen a financiamiento GORE 2026, analizará la complementariedad y articulación con las inversiones, procurando la eficiencia y pertinencia de la inversión.
- El aporte estratégico de las iniciativas nuevas que soliciten financiamiento deberá estar respaldado por ACCIONES PREVIAS a partir del PROPIR 2025, que permitan habilitar, desencadenar y articular la propuesta 2026. A su vez se priorizan iniciativas que articulen financiamientos sectoriales 2025.

- Las iniciativas presentadas por los MUNICIPIOS deberán estar contenidas en su respectivo Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), o a lo menos contribuir directamente a algún objetivo definido por el instrumento y/u otros instrumentos de planificación comunal.
- Las iniciativas postuladas por SERVICIOS PÚBLICOS deberán asegurar que las comunas involucradas en la ejecución de la inversión tomen conocimiento de la postulación, incluyendo información relevante según comuna y área de influencia.
- Las iniciativas deberán considerar los Ejes Transversales definidos en la ERD para su formulación. Estos Ejes deberán ser abordados a partir de los principios y criterios declarados en el documento de la ERD.

CRITERIOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS – GORE 2026:

- El ARI GORE 2026 se formulará en base a cifras cercanas al marco presupuestario proyectado para la Región.
- La base para su construcción será el componente de PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO 2026 (DIPIR) priorizando:
  - ✔ 1° ARRASTRE: Iniciativas contratadas en situación de arrastre e iniciativas con compromiso de gasto (transferencias con convenio suscrito o tramitación en DIPRES).
  - ✔ 2° COMPROMISO: iniciativas con proyección de arrastre (IDIS en proceso de licitación) que sean parte de un Convenio de Programación (programado para el año 2026), Plan del Gobernador Regional, u otras IDIs de interés comunal, provincial o regional en esta situación.
  - ✔ 3° CONDICIÓN TÉCNICA: iniciativas que cuenten con una evaluación favorable del organismo correspondiente (MIDESO, Divisiones del GORE o DIPRES).
- Sobre esta base de cartera en curso, se priorizan las INICIATIVAS NUEVAS de acuerdo a su contribución estratégica, la que se establecerá según el proceso de Priorización Estratégica. Este proceso se desarrolla internamente el Gobierno Regional e involucra a todas las Divisiones, las que deberán articularse con los formuladores para el análisis de la cartera postulada.
- Todas las iniciativas que postulen a financiamiento 2026 deberán formalizar su postulación mediante Oficio conductor, adjuntando FORMATO DE POSTULACIÓN con listado de iniciativas, en orden de prioridad del formulador. En dicho formato de postulación se identificará además la contribución de las iniciativas a las Directrices Estratégicas establecidas para este proceso.
- Será requisito contar con **Ficha IDI del año 2026** creada y completa. El aporte estratégico de la iniciativa será analizado a partir de la información disponible en su ficha, teniendo a la vista su descripción, justificación, montos, plazos, beneficiarios, entre otros.

PROCESO PRIORIZACIÓN ESTRATÉGICA postulación NUEVOS GORE 2025 - 2026:

- El proceso de Priorización Estratégica establecerá una organización de las iniciativas postuladas según su grado de contribución a los instrumentos de planificación regionales vigentes y a las Directrices Estratégicas establecidas para el año 2025 - 2026, lo que orientará la definición de aquellas IDIs que serán parte del ARI GORE 2026.

- Cada iniciativa postulada (de cualquier subtítulo), será evaluada según el grado de contribución estratégica que presente, en base a los antecedentes de la ficha IDI y la carpeta digital del BIP de cada iniciativa.
- Se evaluarán aspectos del contexto en que se propone ejecutar la IDI, como: análisis de la oferta pública ejecutada, actual y proyectada (sectorial, regional, comunal), revisión de antecedentes de oferta y demanda, beneficiarios/as, costos, emplazamiento, territorios, entre otros, pudiendo el GORE establecer condiciones para su priorización.
- Se analizarán los costos de las soluciones planteadas (en base a referencia de soluciones similares), y la factibilidad de glosa presupuestaria que permita su ejecución, procurando el uso eficiente de los recursos públicos.
- Se analizará la complementariedad de la iniciativa con la oferta pública pertinente.
- Se evaluará la articulación con financiamientos y gestiones sectoriales.

INTERFAZ PREINVERSIÓN – INVERSIÓN articulación ARI con Presupuesto GORE 2026..

- A partir del documento ARI 2025 aprobado por el Consejo Regional, se dará curso a la formulación de las iniciativas incorporadas en este instrumento, para luego poder ser evaluadas técnicamente. Para integrar el Presupuesto GORE 2026, a construirse en el último trimestre del año en curso, será requisito que las iniciativas cuenten con recomendación favorable de MIDESO o aprobación técnica por parte de las Divisiones del Gore, SUBDERE, DIPRES, según corresponda.
- La contribución Estratégica de las iniciativas declarada en el proceso ARI deberá desarrollarse como marco estratégico en la formulación de las mismas (perfil de formulación). Este aspecto será fundamental para su Evaluación Estratégica (DIPLADE) y Evaluación Técnica (otras Divisiones o MIDESO) al momento de solicitar su gestión financiera.

DIRECTRIZ ESTRATÉGICA

1. GESTIÓN REGIONAL DESCENTRALIZADA Y PARTICIPATIVA

Consolidar las capacidades técnicas y administrativas para fortalecer el proceso de descentralización efectiva de la institucionalidad en el territorio regional y local, promoviendo una mayor articulación y empoderamiento de la ciudadanía, las organizaciones privadas, académicas y la sociedad civil, reforzando la internacionalización y la inter regionalización.

	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ÉNFASIS (Temas)
1.1	**INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA Y DESCENTRALIZACIÓN**	- AUMENTO DE LA CAPACIDAD FISCALIZADORA - ARTICULACIÓN COMPLEMENTARIA DE LOS DISTINTOS NIVELES DE LA INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA DE LA REGIÓN - FORTALECIMIENTO ROL DE LOS MUNICIPIOS - CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN REGIONAL
1.2	**GOBIERNO ABIERTO**	- MODELO DE GOBIERNO ABIERTO - PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS - PERTINENCIA, ALIANZA Y COLABORACIÓN CON AUTORIDADES ANCESTRALES MAPUCHE
1.3	**INTERREGIONALIZACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN**	- ATRACCIÓN DE INVERSIONES Y TALENTO HUMANO - MARCA REGIÓN
1.4	**GOBERNANZA REGIONAL Y LOCAL**	- IMPULSAR MODELO DE GOBERNANZA REGIONAL - COLABORACIÓN Y ASOCIATIVIDAD A ESCALA LOCAL
1.5	**PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVA Y EFECTIVA**	- FORTALECER LIDERAZGOS DE DIRIGENCIA SOCIAL - PARTICIPACIÓN CIUDADANA NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES - PARTICIPACIÓN PUEBLO MAPUCHE EN INICIATIVAS PÚBLICAS - ENFOQUE DE GÉNERO EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA
1.6	**INSTITUCIONALIDAD Y GOBERNANZA AMBIENTAL**	- DIRECTRICES REGIONALES MEDIOAMBIENTALES - GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL AMBIENTAL Y TERRITORIAL - ESTUDIOS DE CAPACIDAD DE CARGA DE ACTIVIDADES Y USOS PRODUCTIVOS/INDUSTRIALES

PRIORIZACIÓN:

- Iniciativas nuevas presentadas por Servicios públicos o municipios concordantes con las Directrices Estratégicas.
- Iniciativas que incorporen los Ejes Estratégicos Transversales de la ERD en su diseño y formulación.
- Iniciativa que surjan de las mesas de articulación vinculadas al Eje de las Directrices.

- Iniciativas presentadas por el Gobierno Regional, servicios públicos o municipios que surjan de necesidades manifiestas por la ciudadanía en diferentes espacios de participación.
- Iniciativas que emanen de Gobernanzas validadas por el Gobierno Regional.
- Iniciativas que favorezcan la relación entre la sociedad civil y el Gobierno Regional, servicios públicos y/o municipios, acercando a los actores públicos con la comunidad.
- Iniciativas que emanen de organizaciones territoriales y autoridades ancestrales mapuche.
- Iniciativas que sean parte del trabajo del Consejo Ciudadano de la ERD o de la Gobernanza de la ERD.
- Iniciativas que consideren mecanismos de control ciudadano durante su implementación y ex post.
- Iniciativas que promuevan el intercambio de experiencias, saberes y buenas prácticas de distintas materias entre comunidades internacionales con la comunidad de Los Ríos y que sean atingentes a los ámbitos de competencia de los servicios públicos o de los municipios.
- Iniciativas que fortalezcan la descentralización mediante la articulación interregional y la instalación de capacidades y conocimientos.
- Iniciativas que contribuyan a la gestión y protección de parques, reservas, cuencas hidrográficas, entre otras, emplazadas en territorio regional y otras regiones.

MESAS DE ARTICULACIÓN:

- ERD - Comité Estratégico Los Ríos 2037
- Coordinación Regional del Gasto Público
- Asociación de Municipalidades
- Asociación Gobernadores Regionales de Chile
- Asociación de Municipios de Los Ríos
- Asociación de Municipios del Paisaje de Conservación del Valle del Río San Pedro
- Asociación de Municipios de la Cordillera de la Costa
- Consejo Regional de la Sociedad Civil (CORESOC)
- Mesa Social - DIDESOH
- Comité Regional de Cambio Climático
- Comité de Gestión Birregional Reserva de la Biósfera
- Consejo Público- Privado de Áreas Protegidas de la Región de Los Ríos

INSTRUMENTOS VINCULADOS

- ERD – Estrategia Regional de Desarrollo
- Plan de Acción Regional de Cambio Climático

DIRECTRIZ ESTRATÉGICA

2. HABITABILIDAD Y EQUIDAD TERRITORIAL

Consolidar la integración, el equilibrio, la planificación y el ordenamiento de los territorios rurales y urbanos, con énfasis en la inclusión social, la pertinencia cultural y la igualdad de género, generando mejores condiciones para la productividad, la habitabilidad, equidad, reducción de la pobreza energética, y la valoración de los espacios públicos.

	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ÉNFASIS (Temas)
2.1	**SERVICIOS BÁSICOS**	- CENTROS POBLADOS: ACCESO Y CALIDAD SISTEMA DE AGUAS. - SECTORES RURALES: ELECTRIFICACIÓN, AGUA POTABLE, SANEAMIENTO
2.2	**VIVIENDA, MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO**	- EFICIENCIA ENERGÉTICA VIVIENDAS - QUIPAMIENTO Y ESPACIO PÚBLICO (PLAZAS Y ÁREAS VERDES) - TRANSPORTE SUSTENTABLE Y CONVIVENCIA VIAL - INFRAESTRUCTURA PARA SERVICIOS PÚBLICOS
2.3	**RED DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCTIVIDAD Y CONECTIVIDAD REGIONAL**	- CONECTIVIDAD DIGITAL - CONECTIVIDAD Y TRANSPORTE MARÍTIMO, FLUVIAL Y LACUSTRE - TRANSPORTE FERROVIARIO
2.4	**FORTALECIMIENTO DE LA RURALIDAD**	- COBERTURA SERVICIOS CON PERTINENCIA CULTURAL - FORTALECIMIENTO CAPITALES Y LOCALIDADES INTERMEDIAS Y MENORES
2.5	**PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**	- INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL ESCALA REGIONAL (PROT, ZBC, PRI) - INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL ESCALA COMUNAL Y LOCAL (PRC) - DESARROLLO ZONAS DE INTERÉS TURÍSTICO (ZOIT)

PRIORIZACIÓN:

- Iniciativas nuevas presentadas por Servicios públicos o municipios concordantes con las Directrices Estratégicas, en materias de infraestructura y desarrollo territorial.
- Iniciativas que incorporen los Ejes Estratégicos Transversales de la ERD en su diseño y formulación.
- Iniciativas que fortalezcan la reducción de las brechas de habitabilidad y equidad territorial.
- Iniciativas que surjan de las mesas de articulación vinculadas al Eje de las Directrices.
- IDIs de arrastre y nuevas de Convenios de Programación u otro instrumento de planificación, cuya programación corresponda al año 2026.
- Iniciativas de Transporte para zonas aisladas.
- Iniciativas de Transporte con focalización en movilidad sustentables (p.ej. chatarrización y modernización, se priorizará el recambio a vehículos eléctricos).
- Las iniciativas postuladas serán validadas principalmente por la División de Infraestructura y Transporte (DIT), estableciendo su contribución a las líneas de trabajo de su ámbito.

MESAS DE ARTICULACIÓN

- Mesa regional de Infraestructura concesionada
- Mesa Regional del Agua
- Comisiones de Seguimiento Convenios de Programación

INSTRUMENTOS VINCULADOS

- ERD – Estrategia Regional de Desarrollo
- PNOT – Política Nacional de Ordenamiento Territorial

- PNDU – Política Nacional de Desarrollo Urbano
- Plan Director MOP
- Convenios de programación GORE – MOP
- Plan maestro borde fluvial de Valdivia
- Plan de Mejoramiento de Gestión de Tránsito del Ministerio de Transportes
- Planes de Infraestructura de Movilidad y Espacio Público de cada comuna
- Planes de Inversión sectoriales

DIRECTRIZ ESTRATÉGICA

3. MEDIO AMBIENTE REGIONAL: CAPITAL DE FUTURO

Avanzar hacia una gestión del medio ambiente, que asegure la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio natural de la región, así como la minimización de los riesgos socio ambientales y territoriales, con medidas de adaptación al cambio climático y reducción del riesgo de desastres.

	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ÉNFASIS (Temas)
3.1	**BOSQUE NATIVO**	- MONITOREO Y FISCALIZACIÓN FORESTAL - GESTIÓN INCENDIOS FORESTALES - ESTUDIOS DE CAPACIDAD DE CARGA DE ACTIVIDADES Y USOS PRODUCTIVOS/INDUSTRIALES
3.2	**NATURALEZA, BIODIVERSIDAD, ÁREAS PROTEGIDAS Y PAISAJE**	- RESTAURACIÓN ECOSISTEMAS DEGRADADOS - SISTEMAS DE COGESTIÓN DEL PAISAJE REGIONAL Y TERRITORIOS DE SIGNIFICACIÓN BIOCULTURAL - INCENTIVOS ECONÓMICOS ASOCIADOS A SERVICIOS ECOSISTÉMICOS - GESTIÓN DE HUMEDALES URBANOS Y RURALES, PROMOVIENDO SU PROTECCIÓN INTEGRIDAD Y RELEVANDO FUNCIONES ECOSISTÉMICAS.
3.3	**GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS**	- GESTIÓN INTEGRADA Y PROTECCIÓN DE CUENCAS - INFRAESTRUCTURA ACUMULACIÓN AGUA MULTIPROPÓSITO - INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y SOCIAL DEL RECURSO HÍDRICO
3.4	**CALIDAD DEL AIRE**	- ESTRATEGIA PREVENTIVA Y MONITOREO CALIDAD DEL AIRE
3.5	**GESTIÓN DE RESIDUOS**	- INFRAESTRUCTURA PARA MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS - ECONOMÍA CIRCULAR. LEY REP - REDUCCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y NO PELIGROSO - PLANIFICACIÓN DISPOSICIÓN DE RESIDUOS
3.7	**ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO**	- INNOVACIÓN USO SOSTENIBLE DEL AGUA SECTOR SILVOAGROPECUARIO - ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (REDUCIR VULNERABILIDAD Y AUMENTAR CAPACIDAD ADAPTATIVA)
3.8	**MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO**	- FUENTES ENERGÉTICAS ALTERNATIVAS

		- AUMENTO CAPACIDAD DE SECUESTRO DE GEI CON MANEJO SOSTENIBLE DE SUELOS Y RECURSO FORESTAL
3.9	**REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES CON ENFOQUE DE RESILIENCIA**	- GESTIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES EN RRD - INCORPORAR LA RRD EN LA INVERSIÓN PÚBLICA REGIONAL.
3.10	**TRANSICIÓN ENERGÉTICA SOSTENIBLE**	- EFICIENCIA ENERGÉTICA DOMICILIARIA - SISTEMA ENERGÉTICO DISTRITAL - ACCESO ENERGÉTICO UNIVERSAL Y EQUITATIVO EN SECTORES VULNERABLES, AISLADOS Y CON POBREZA ENERGÉTICA.

PRIORIZACIÓN:

- Iniciativas nuevas presentadas por Servicios públicos o municipios concordantes con las Directrices Estratégicas, en materias de medio ambiente y cambio climático.
- Iniciativas que incorporen los Ejes Estratégicos Transversales de la ERD en su diseño y formulación.
- Las iniciativas que estén orientadas a contribuir con la reducción de generación de residuos orgánicos e inorgánicos y mejoramiento de la gestión de residuos sólidos domiciliarios.
- Iniciativas que incorporen soluciones innovadoras para el uso de tecnologías de eficiencia energética y desarrollo de fuentes de energías renovables.
- Iniciativas que fortalezcan la protección ambiental.
- Iniciativas que surjan de las mesas de articulación vinculadas a la Directriz.
- IDIs de arrastre y nuevas del Convenios de Programación u otro instrumento de planificación, cuya programación corresponda al año 2025.
- Las iniciativas nuevas presentadas por servicios públicos regionales o municipios deberán estar enmarcadas en los planes de descontaminación comunal, o en el marco del trabajo de la provisión de residuos sólidos.
- Las iniciativas presentadas deberán estar en sujeción a las normas legales y decretos supremos reglamentarios que rijan en materia ambiental.
- Iniciativas nuevas presentadas por servicios públicos o municipios de Ordenamiento Territorial que resguarden las áreas naturales, humedales, reservas y parques en la región.
- Iniciativas para la generación de Instrumentos de Gestión Ambiental elaborados y/ o coordinados por el Gobierno Regional.
- Iniciativas destinadas a proteger, gestionar y restaurar los ecosistemas naturales con soluciones basadas en la naturaleza.
- Se evaluarán aspectos del contexto en que se propone ejecutar la IDI que se articulen con los Planes mencionados y con otros instrumentos de planificación que se estimen pertinentes de vincular estratégicamente.
- Iniciativas que son parte de las propuestas de modelos de gestión de los humedales rurales priorizados en el Estudio “Diagnóstico Integral de Humedales de la Región de Los Ríos”.

- Las iniciativas postuladas serán validadas principalmente por la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE) y por la División de Infraestructura y Transporte (DIT), estableciendo su contribución a las líneas de trabajo de su ámbito.

MESAS DE ARTICULACIÓN

- Mesa Regional del Agua
- Comité Regional de Cambio Climático
- Consejo Público - Privado de Áreas Protegidas de la Región de Los Rós
- Comité de Gestión Birregional Reserva de Biósfera

INSTRUMENTOS VINCULADOS

- Programa de Gobierno Gobernador Regional 2025 – 2028
- Políticas Regionales
- Políticas Nacionales
- Convenios de programación
- Plan de Acción para la Restauración de Bosques Nativos de la región de Los Ríos
- PARCC - Plan de Acción Regional de Cambio Climático
- PACCC- Plan de Acción Comunal de Cambio Climático
- Planes Sectoriales de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático
- Plan de gestión circular de residuos orgánicos en la Región de Los Ríos, 2023.
- Planes comunales de residuos orgánicos, 2024.
- Planes de Zonas en Desarrollo de la Región

El *Plan de Acción Regional de Cambio Climático* tiene como Visión mejorar la calidad de vida a través del desarrollo a escala humana para enfrentar el Cambio Climático, se articula con el lineamiento estratégico N° 3 de la ERD, por lo que cada Medida del Plan debe ser implementada según los compromisos adquiridos, es por ello que las directrices estratégicas regionales, para el componente ambiental, deben orientar su priorización tanto en la inversión sectorial como FNDR para avanzar en su cumplimiento, tanto en medidas y acciones de corto, mediano y largo plazo.

El *Plan de Gestión de la Reserva de Biósfera* busca relevar esta categoría en base al desarrollo de acciones e intercambio de experiencias enmarcada en los ejes de desarrollo social y cultural, económico y productivo, medioambiente y gobernanza, por lo que las directrices estratégicas deben poner énfasis en las acciones del Plan de Gestión que se encuentra articulado con los objetivos, lineamientos y ejes estratégicos de la ERD.

El *Plan de Acción para la Restauración de Bosques Nativos de la región de Los Ríos*, tiene como Visión para el Manejo Integrado de cuencas y Restauración ecológica “Al 2030, la Región de Los Ríos, promueve e implementa restauración de bosques nativos y otras soluciones basadas en la naturaleza, que permiten que cuencas y ecosistemas garanticen la provisión del recurso hídrico en calidad, cantidad y uso sostenible para las personas y la naturaleza, con participación de diversos sectores públicos y privados, promoviendo la biodiversidad, funciones y servicios ecosistémicos, rescatando saberes ancestrales y favoreciendo una economía de la restauración local”, enmarcada en las líneas de acción de la Mesa Regional del Agua vinculadas a 1. Educación y Sensibilización, 2. Planificación territorial, 3. Investigación, Desarrollo e innovación, 4. Gobernanza Territorial, 5. Monitoreo y seguimiento, 6. acciones para la restauración, 7. Financiamiento para la restauración, por lo que las directrices estratégicas deben poner énfasis en las acciones del Plan de Acción que se encuentra articulado con los objetivos, lineamientos y ejes estratégicos de la ERD.

DIRECTRIZ ESTRATÉGICA

4. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

Promover de forma participativa las condiciones para transformaciones estructurales en la economía regional que contribuyan al desarrollo económico local endógeno, sostenible y descentralizado a partir del desarrollo e incorporación de conocimiento e innovación, empleos de calidad, fortalecimiento del talento y capital humano y modelos de negocio asociativos y cooperativos, direccionando esfuerzos públicos y privados que fortalezcan las micro, pequeñas y medianas empresas y su articulación en las cadenas de valor locales, regionales y globales.

	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ÉNFASIS (Temas)
4.1	**DIVERSIFICACIÓN, AGREGACIÓN DE VALOR SOSTENIBLE Y PRODUCTIVIDAD**	- ACCESO A MERCADOS
4.2	**INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, INSTITUCIONAL, ORGANIZACIONAL Y SOCIAL**	- GENERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO PRODUCTIVO Y SOCIAL - TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN MIPYMES - INNOVACIÓN SOCIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO TERRITORIAL
4.3	**ECONOMÍA CIRCULAR Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLE**	- MODELOS DE ECONOMÍA CIRCULAR Y REGENERATIVA APOYO PRE INVERSIÓN PRIVADA SOSTENIBLE - INNOVACIÓN SOCIAL EN PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLES
4.4	**DESARROLLO ECONÓMICO TERRITORIAL EQUILIBRADO**	- ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS COMUNALES SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA
4.5	**COLABORACIÓN Y ARTICULACIÓN DE ACTORES**	- ASOCIATIVIDAD Y COOPERATIVISMO
4.6	**TRABAJO EQUITATIVO E INCLUSIVO**	- FORMALIZACIÓN LABORAL - INCLUSIÓN LABORAL Y EMPRENDIMIENTO FEMENINO - INCLUSIÓN LABORAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD
4.7	**TALENTO Y CAPITAL HUMANO**	- DIRECTRICES SISTEMA EDUCATIVO

PRIORIZACIÓN:

- Iniciativas nuevas presentadas por Servicios públicos o municipios concordantes con las Directrices Estratégicas, en materias de desarrollo económico sostenible.
- Iniciativas que incorporen los Ejes Estratégicos Transversales de la ERD en su diseño y formulación.
- Iniciativas que surjan de las mesas de articulación vinculadas a la Directriz.
- IDIs de arrastre y nuevas del Convenios de Programación u otro instrumento de planificación, cuya programación corresponda al año 2025.
- Contribución directa a las Metas y Logros (Fase 1, 2 y 3) de la Política Regional de Fomento Productivo, Emprendimiento e Innovación (PRF) bajo los cuales deben formularse y postularse iniciativas en esta línea.
- La formulación de planes de la PRF considerará lo siguiente: contribución directa y medible a objetivos y metas del instrumento regional, trabajo interinstitucional público-privado con compromisos financieros o no financieros verificables, cofinanciamiento público-público (Programa de Inversión Regional (PIR)-sectorial) y/o público de acuerdo a lo que se determine en la Política Regional de Fomento Productivo. Estos requisitos son complementarios a los considerados en la metodología de formulación de programas.
- Se consideran 8 Planes de Inversión Sectorial a elaborar y desarrollar, en los siguientes sectores:
    1. Turismo[6]
    2. Tecnologías en salud y calidad de vida[7]
    3. Economía creativa para el fomento productivo

[6]Plan Turismo, está integrado en el Plan Regional de Desarrollo Turístico, el cual está en proceso de formulación.
[7]Plan Tecnologías en Salud y Calidad de Vida, se encuentra en proceso de formulación.

4. Economía y fomento mapuche[8]
5. Fruticultura inteligente
6. Industria secundaria de la madera de alto valor
7. Alimentos con valor agregado
8. Pesca y acuicultura sustentable.

- Las iniciativas postuladas serán validadas principalmente por la División de Fomento e Industria (DIFOI), estableciendo su contribución a las líneas de trabajo de su ámbito.

MESAS DE ARTICULACIÓN

- Comité Estratégico Desarrollo Económico Sostenible
- Comité Regional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación
- Comité Fomento Los Ríos
- Consejo de Turismo
- Mesa Estratégica Regional (MER)
- Mesa Regional de Inversiones
- Mesa Regional de Pesca y Acuicultura
- Mesa de Fomento a la Industria Forestal
- Mesa Economía Creativa

INSTRUMENTOS VINCULADOS

- Política Regional de Fomento (PRF) [9]
- Planes sectoriales asociados a la PRF
- Estrategia Regional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (en formulación)
- Plan de Zonas En Desarrollo
- Plan Regional de Desarrollo Turístico (en formulación)

En el caso de esta Directriz en particular, en vista de la vigencia e implementación de la Política Regional de Fomento, los Énfasis antes indicados se complementan con las siguientes prioridades:

PRIORIDADES TRANSVERSALES CON BASE EN LA POLÍTICA REGIONAL DE FOMENTO PRODUCTIVO Y ESTRATEGIA REGIONAL CTCI		
PRIORIDADES TRANSVERSALES	**APUESTAS 2025 (PROPIR)**	**APUESTA 2026 (ARI)**
Agregación de valor	- Dinamización Agroalimentaria.	- Dinamización Agroalimentaria.

[8] El Plan Economía y Fomento Mapuche será elaborado como parte de línea de trabajo del Plan de Integral de Desarrollo del Pueblo Mapuche, por lo cual no tiene marco estratégico aprobado, lo que no implica la generación de propuestas que permitan su desarrollo productivo.

[9] Política Regional de Fomento Productivo, Emprendimiento e Innovación 2021-2026. https://www.goredelosrios.cl/index.php/politica-de-fomento/

Ciencia, tecnología e innovación	- Centro de Biotecnología para la Sostenibilidad. - Desarrollo de emprendimientos dinámicos y EBCT regionales. - Desarrollo de nuevos productos, modelos de negocios, experiencias, procesos, soluciones y servicios de alto valor agregado. - Desarrollo de nuevos productos, modelos de negocios, experiencias, procesos, soluciones y servicios de alto valor agregado.	- Centro de Biotecnología para la Sostenibilidad. - Fomento de la eficiencia energética, las energías renovables y la carbono neutralidad. - Desarrollo de nuevos productos, modelos de negocios, experiencias, procesos, soluciones y servicios de alto valor agregado.
Talento y Capital Humano	- Capital humano especializado en salud	- Capital humano especializado en salud.
PRIORIDADES SECTORIALES CON BASE EN LA POLÍTICA REGIONAL DE FOMENTO PRODUCTIVO		
PRIORIDADES SECTORIALES	**APUESTAS 2025 (PROPIR)**	**APUESTAS 2026 (ARI)**
Fruticultura inteligente	- Fomento e inversión en infraestructura y equipamiento para agregar valor a la producción primaria y aceleración productiva para la fruticultura. - Formación y especialización del recurso humano, transferencia tecnológica y capacidades en fruticultura inteligente. - Catastro regional de explotaciones frutícolas y análisis de factibilidad de planta de procesos.	- Fomento e inversión en infraestructura y equipamiento para agregar valor a la producción primaria y aceleración productiva para la fruticultura. - Formación y especialización del recurso humano, transferencia tecnológica y capacidades en fruticultura inteligente.
Industria de alimentos con valor agregado	- Fortalecer el ecosistema productivo que eleve el nivel de competitividad y valorización de productos regionales. - Pilotaje de modelo logístico, distribución y comercialización de alimentos en otras regiones.	- Atracción de inversiones, comercialización e internacional de productos alimenticios regionales. - Desarrollo de proveedores para la industria de alimentos regionales.
Industria forestal y de la madera de alto valor	- Tecnología para productividad de empresas de la madera (centros de secado de la madera). - Concientización del uso de la madera. - Desarrollo del ecosistema productivo regional de la madera	- Tecnología para productividad de empresas de la madera (centros de secado de la madera). - Fortalecimiento productivo tecnológico, comercial y transferencia de capacidades.
Turismo sostenible con base en patrimonio natural y cultural	- Capacidades de empleabilidad y emprendimiento formal en el sector turismo. - Fortalecimiento para la competitividad de empresas regionales del turismo. - Desarrollo de competencias y capacidades a jóvenes en el turismo.	- Capacidades de empleabilidad y emprendimiento formal en el sector turismo. - Fortalecimiento para la competitividad de empresas regionales del turismo. - Desarrollo de competencias capacidades a jóvenes en el turismo

Pesca artesanal y acuicultura de pequeña escala	- Iniciativas para la Pesca y Acuicultura, con énfasis en soberanía alimentaria sostenible. - Encadenamiento productivo para desarrollo de mercados sustentables. - I+D+i aplicada para la productividad y competitividad pesquera y acuícola, con énfasis en acuicultura.	- Capital de desarrollo para emprender en pesca y acuicultura. - Desarrollo de cultivos en mar y tierra para la productividad y competitividad pesquera y acuícola. - Formalización de caletas, desarrollo de modelo de gestión y capital humano.
Economía Creativa y del conocimiento	- Aceleración de emprendimiento del ecosistema creativo regional. - Innovación educativa para la modernización del aprendizaje. - Innovación social para el fortalecimiento de comunidades productivas creativas.	- Profesionalización de las Industrias Creativas. - Fortalecimiento Gobernanza del ecosistema de Industria Creativa. - Plan Maestro Distrito Creativo Cultural.
Economía Mapuche	- Dinamización productiva comunitaria	- Dinamización productiva comunitaria.
Tecnologías en Salud y Calidad de vida	- Innovación tecnológica y digital en salud. - Salud mental y atención integral - Investigación en salud.	- Innovación tecnológica y digital en salud. - Salud mental y atención integral. - Investigación en salud.

DIRECTRIZ ESTRATÉGICA

5. BIENESTAR INTEGRAL DE LAS PERSONAS Y DESARROLLO HUMANO INCLUSIVO

Posicionar a la Región como un territorio inclusivo y avanzar en el bienestar integral de las personas, a través de un desarrollo a escala humana y del reconocimiento de las diferencias e identidades que cohabitan el territorio, teniendo como sujetos prioritarios a niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas mayores, personas en situación de discapacidad, pueblo Mapuche, migrantes y grupos o colectivos históricamente marginados.

	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ÉNFASIS (Temas)
5.1	**EDUCACIÓN, COMPETENCIAS Y CIVISMO**	- ACCESO A EDUCACIÓN INICIAL - ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES: CONSERVACIÓN Y EQUIPAMIENTO - EDUCACIÓN DE CALIDAD, CONVIVENCIA ESCOLAR Y BIENESTAR DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS.
5.2	**SALUD INTEGRAL, DEPORTES Y RECREACIÓN**	- NORMALIZACIÓN DE LA RED DE SALUD PÚBLICA - SALUD MENTAL EN POBLACIÓN INFANTO-ADOLESCENTE Y ADULTA - PROMOCIÓN DE LA PRÁCTICA DE DISCIPLINAS DEPORTIVAS, ACTIVIDAD FÍSICA Y AUTOCUIDADO - COBERTURA Y ACCESIBILIDAD INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

5.3	**COMUNIDADES MÁS SEGURAS PARA UNA SANA CONVIVENCIA**	- PREVENCIÓN EN MATERIAS DE SEGURIDAD - CAPACIDADES DE FISCALIZACIÓN E INTELIGENCIA - FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES COMUNITARIOS, FAMILIARES E INDIVIDUALES.
5.4	**PROTECCIÓN SOCIAL**	- DISMINUCIÓN DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL - PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y HACIA LAS MUJERES
5.5	**PROTECCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**	- PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA - PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFECTIVA Y DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES
5.6	**RECONOCIMIENTO Y BUEN TRATO A LAS PERSONAS MAYORES**	- FORTALECIMIENTO A LAS REDES DE APOYO DE LAS PERSONAS MAYORES - ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y SALUDABLE
5.7	**INCLUSIÓN PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD**	- ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS VIGENTES.

PRIORIZACIÓN:

- Iniciativas nuevas presentadas por Servicios públicos o municipios concordantes con las Directrices Estratégicas, en materias de desarrollo social.
- Iniciativas que incorporen los Ejes Estratégicos Transversales de la ERD en su diseño y formulación.
- Iniciativas que surjan de las mesas de articulación vinculadas a la Directriz.
- IDIs de arrastre y nuevas del Convenios de Programación u otro instrumento de planificación, cuya programación corresponda al año 2025.
- Iniciativas que deriven del Plan de Acción para la Infancia y Adolescencia.
- Las iniciativas de infraestructura deportiva que contemplen diseño y prototipos elaborados por el Ministerio del Deporte, deberán contar con cofinanciamiento sectorial (financiamiento del 50%, con tope de M$2.000.000).
- La infraestructura deportiva postulada a financiamiento por los municipios deberá considerar un análisis de los costos de la solución planteada en base a referencia de soluciones similares.
- Iniciativas que fortalezcan la calidad, cobertura y gestión de la atención primaria y reducción de lista de espera en salud.
- Las iniciativas postuladas serán validadas principalmente por la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH), estableciendo su contribución a las líneas de trabajo de su ámbito.

MESAS DE ARTICULACIÓN

- ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS VIGENTES.

INSTRUMENTOS VINCULADOS

- ERD – Estrategia Regional de Desarrollo
- Política Regional de Deportes
- Sistema Nacional de Cuidados
- Plan Regional de Seguridad Pública
- Planes Comunales de Seguridad Pública
- Plan de Acción para la Infancia y la Adolescencia de la Región de Los Ríos

DIRECTRIZ ESTRATÉGICA

6. DIVERSIDAD CULTURAL, IDENTIDADES Y CREACIÓN

Proveer las condiciones para el desarrollo integral de las expresiones artísticas, culturales y patrimoniales de la Región, y la gestión de conocimientos y saberes regionales, que permitan promover un desarrollo sostenible e innovador, sobre una base identitaria.

	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ÉNFASIS (Temas)
6.1	**EXPRESIONES CULTURALES TERRITORIALES**	- ESPACIOS CULTURALES ARTÍSTICOS Y PATRIMONIALES - ARTESANÍA Y PATRIMONIO ALIMENTARIO.
6.2	**GESTIÓN y TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS REGIONALES**	- CAPITAL CIENTÍFICO PARA EL DESARROLLO REGIONAL - MEMORIA E HISTORIA REGIONAL
6.3	**PATRIMONIO Y ACTUALIDAD**	- PAISAJES BIOCULTURALES - PATRIMONIO FERROVIARIO
6.4	**CICLOS CULTURALES**	- CONDICIONES BASALES PARA LA CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN - SOSTENIBILIDAD Y PROYECCIÓN DE LOS CICLOS CULTURALES - PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN POTENCIAL CREATIVO Y PATRIMONIAL - EXPRESIONES Y PRODUCCIONES ARTÍSTICO CULTURALES CON FORMACIÓN PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
6.5	**ECOSISTEMA CREATIVO**	- ECONOMÍA CREATIVA COMO SELLO REGIONAL - FORTALECIMIENTO DE AGENTES CULTURALES Y DINAMIZADORES - HABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO Y ESPACIOS

PRIORIZACIÓN:

- Iniciativas nuevas presentadas por Servicios públicos o municipios concordantes con las Directrices Estratégicas, en materias de desarrollo cultural y patrimonio.
- Iniciativas que incorporen los Ejes Estratégicos Transversales de la ERD en su diseño y formulación.
- Iniciativas que surjan de las mesas de articulación vinculadas a la Directriz.
- Iniciativas de carácter cultural destinadas a fortalecer y poner en valor la identidad local y regional.
- Iniciativas que promuevan las expresiones y manifestaciones culturales y actuales que den cuenta del patrimonio tangible e intangible en la región.
- Iniciativas nuevas presentadas por servicios públicos o municipios que establezcan como prioridad la conservación y puesta en valor del patrimonio natural de la Región.
- Iniciativas que pongan en valor la historia regional, en tanto materia de investigación, como de enseñanza a estudiantes de educación básica y media.
- Iniciativas que promuevan el fomento lector en niñas, niños y adolescentes.
- Iniciativas de infraestructura artístico - cultural y patrimonial (museos, centros culturales, fuertes patrimoniales), las cuales deberán contar con modelo de gestión, y cofinanciamiento de la provisión puesta en valor del patrimonio cuando corresponda.

- Las iniciativas de planificación, catastros y diagnósticos deberán ejecutarse en conjunto con el Gobierno Regional.
- Las iniciativas postuladas serán validadas principalmente por la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOh), estableciendo su contribución a las líneas de trabajo de su ámbito.

MESAS DE ARTICULACIÓN

- Mesa Los Ríos Territorio Creativo
- Mesa Regional de Desarrollo Social
- Mesa Los Ríos Economía Creativa
- Comité Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación

INSTRUMENTOS VINCULADOS

- ERD – Estrategia Regional de Desarrollo
- Plan de Acción para la Infancia y la Adolescencia de la Región de Los Ríos
- Política Regional de Cultura
- Política Regional de Fomento
- Estrategia quinquenal regional Los Ríos. Cultura
- Convenio de Infraestructura patrimonial

DIRECTRIZ ESTRATÉGICA

7. DESARROLLO INTEGRAL DEL PUEBLO MAPUCHE

Proveer las condiciones para un desarrollo integral del Pueblo Mapuche que mejore su calidad de vida y fortalezca su cultura e identidad, avanzando en un nuevo trato como marco de respeto mutuo.

	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ÉNFASIS (Temas)
7.1	**INTEGRACIÓN Y VALORACIÓN CULTURAL E IDENTITARIA**	- INTEGRACIÓN Y VALORACIÓN DE LA IDENTIDAD DEL PUEBLO MAPUCHE - VALORACIÓN DE SITIOS DE SIGNIFICACIÓN CEREMONIAL. - PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PUEBLO MAPUCHE EN POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS
7.2	**FOMENTO Y DESARROLLO LOCAL MAPUCHE**	- FOMENTO Y DESARROLLO PUEBLO MAPUCHE - DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA NATURALEZA - COORDINACIÓN INTERSECTORIAL PARA FACILITAR EL ACCESO A PROGRAMAS PÚBLICOS

PRIORIZACIÓN:

- Iniciativas nuevas presentadas por Servicios públicos o municipios concordantes con las Directrices Estratégicas, en materias de desarrollo social y cultural del Pueblo Mapuche.
- Iniciativas que incorporen los Ejes Estratégicos Transversales de la ERD en su diseño y formulación.
- Iniciativas que surjan de las mesas de articulación vinculadas a la Directriz.
- Iniciativas que contribuyan a la implementación del Convenio 169 de la OIT, con el estándar de la Declaración de Derechos de Pueblos Indígenas de Naciones Unidas, y que reconozcan los derechos

lingüísticos, el patrimonio cultural e intelectual, los derechos sociales y los derechos de las niñas y mujeres indígenas.
- Iniciativas que contemplen un proceso de consulta indígena y/o que establezcan metodologías de participación efectiva a implementar durante el proceso de ejecución de la iniciativa.
- Iniciativas que fortalezcan la salud intercultural y que contribuyan a la salud integral de los habitantes de la región.
- Iniciativas presentadas por los servicios públicos y municipios que promuevan la implementación de actividades de fomento productivo e innovación en las actividades económicas mapuche.
- Iniciativas creadas a partir de demandas de las comunidades mapuche y/o con diseño participativo.

MESAS DE ARTICULACIÓN

- Mesa Regional de Desarrollo Social - DIDESOH
- Mesa Regional del Agua
- Trawun regional

INSTRUMENTOS VINCULADOS

- ERD – Estrategia Regional de Desarrollo
- Plan Buen Vivir
- Plan Economía y Fomento Mapuche (de la Política Regional de Fomento)
- PARCC - Plan de Acción Regional de Cambio Climático

ANEXO 1

POLÍTICA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN 2021-2026[10]

EJE DESARROLLO	LINEAMIENTO ESTRATEGICO	OBJETIVOS ESTRATEGICO	LOGRO ESTRATÉGICO			PRIORIDAD SECTORIAL
			FASE 1 (2021-2022)	FASE 2 (2023-2024)	FASE 3 (2025-2026)	
CREACION DE VALOR AGREGADO	1.1 Consolidación de procesos de incorporación de valor agregado en empresas y emprendimientos sustentados en la sofisticación y diversificación, bajo un modelo de producción sustentable de bienes y servicios que incorpora el conocimiento científico-tecnológico, el saber ancestral y tradicional.	1.1 Fortalecer la porducción sustentable de bienes y servicios regionales en las empresas y emprendimientos, potenciando la creación de valor, considerando las vocaciones productivas y las actividades tradicionales y emergentes de la zona, e incorporando el conocimiento científico-tecnológico y el saber ancestral.	- MIPYMES y/o unidades productivas han adoptados energías renovables, limpias, seguras y económicamentes eficientes, incporporando los menores costos posibles en sectores priorizados. - MIPYMES y/o unidades productivas han desarrollado nuevas capacidades y modelos de negocios circulares. - Productos y/o servicios regionales con mayor valoración, reconocimiento y diferenciación son fortalecidos en su posicionamiento, encadenamiento y propuesta de valor.	- Circuitos cortos de comercialización (CCC) fortalecidos con el impulso y articulación de la agricultura familiar y la inclusión de porductores y emprendedores de pequeña escala. - Se constituye un trabajo público-privado de largo plazo para impulsar una marca regional que enfatiza los atributos naturales y socioculturales.	- Se fortalece la gestión territorial en el uso eficiente de los recursos naturales en la producción de bienes y servicios a través del escalamiento de experiencias exitosas. - La región y sus productos y servicios priorizados se posicionan bajo una marca que articula los esfuerzos público-privados.	1.Economía Creativa y del Conocimiento 2.Economía Mapuche 3.Fruticultura Inteligente 4.Industria de Alimentos con Valor Agregado 5.Industria Forestal y de la Madera de Alto Valor 6.Pesca y Acuicultura de Pequeña Escala 7.Tecnologías en Salud y Calidad de Vida 8.Turismo Sostenible con Base en Patrimonio Natural y Cultural
	1.2 Fortalecimineto de la marca "Los Ríos", potenciado la identidad de sus territorios y promoviendo la certificación y la obtención de reconocimiento como elemento distintivo en el ámbito nacional e internacional para el posicionamiento de nuevos mercados.	1.2 Impulsar el reconocimiento de hábitats y sistemas productivos urbanos y rurales a través de la articulación pública y privada y la implementación de procesos de certificación orientados a relevar la singularidad del saber local y a asegurar la conservación del valor patrimonial natural y construido.				
TALENTO HUMANO	2.1 Fortalecimiento de la retención, atracción y formación del talento humano especializado y avanzado en empresas y emprendimientos con enfoque territorial y de género, incorporando nuevas tecnologías, saberes ancestrales y tradicionales, sustentado por una red territorializada de instituciones de educación y capacitación.	2.1 Fortalecer en las empresas locales la generación de incentivos para la retención y atracción de talento humano.	- Se impulsa demanda laboral al aprovechar las oportunidades de mercado generadas por la conformación de redes asociativas. - Pilotos educativos en sectores priorizados, impulsados en forma conjunta entre empresas, centros de formación técnica y/o liceos de educación media técnico profesional (EMPT).	- Se fortalecen capacidades para el desarrollo productivo regional en sectores priorizados, con énfasis en emprendimiento, saberes, artes y oficios a través de certificaciones y ofertas formativas específicas. - Se fortalecen e instalan incentivos para que las empresas consideren la inclusión laboral de jóvenes, mujeres y personas con capacidades diferentes. - Se articulan incentivos y financiamiento público-privado para el desarrollo productivo regional, priorizando sectores a través de certificaciones y ofertas formativas.	- Se han generado nuevas y/o mejores oportunidades laborales en sectores priorizados que apoyen el desarrollo social y productivo de la región.	
		2.2 Consolidar la formación a nivel de educación técnico-profesional y superior orientada al desarrollo de nuevos productos, servicios y procesos escalables.				
CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	3.1 Fortalecimiento de competencias e infraestructura tecnológica para abordar desafíos productivos sustentables mediante la articulación pública-privada a escala nacional e internacional, enfocado en potenciar las capacidades de universidades, centros de investigación y empresas que incorporen investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento (I+D+i+e).	3.1 Consolidar la articulación y coordinación entre universidades, centros de investigación y empresas en áreas estratégicas regionales vinculando oferta y demanda en I+D+i+e, para fomentar la investigación aplicada mediante nuevos mecanismos que fortalezcan capacidades e infraestructura tecnológica con inversión público-privada a escala nacional e internacional.	- A través del HUB Los Ríos actores regionales públicos y privados vinculan oferta y demanda en ciencia, tecnología e innovación en beneficio del desarrollo regional. - Empresas regionales han adoptado nuevas tecnologías de información y comunicación (NTIC) en sus procesos productivos.	- Se fortalecen e instalan nuevos mecanismos de financiamiento y colaboración públkico-privado para I+D+i+e.	- Se consolida la transferencia y adopción de innovación, tecnología y servicios avanazados en MIPYMES regionales e instituciones públicas.	

[10] *La Política se encuentra disponible para descarga desde el sitio: https://www.goredelosrios.cl/diplade/wp-content/uploads/2022/10/Politica_Regional_de_Fomento_Productivo_Emprendimiento_Innovacion_2021-2026.pdf

ANEXO 2

1. Convenios de Programación

Obras de Borde Fluvial y Lacustre - Región de Los Ríos

- Suscrito en junio de 2022 (MM$77.451)
- Concurren Mop Minvu, Gore y Muni Valdivia.

CONECTIVIDAD 200 K / Acciones estratégicas de pavimentación y conectividad territorial en la Región de Los Ríos"

- Suscrito en enero de 2023 (MM$59.000)
- Concurren: Gobierno Regional, MOP.

ANEXO 3

COMITÉ ESTRATÉGICO DE DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE[11]

PRIORIDADES DE INVERSIÓN Y PLANIFICACIÓN CON BASE EN INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL[12]

DIRECTRIZ ESTRATÉGICA

3. MEDIO AMBIENTE REGIONAL: CAPITAL DE FUTURO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		ÉNFASIS ASOCIADOS A PRIORIDADES IDENTIFICADAS POR EL COMITÉ ESTRATÉGICO DESARROLLO SOSTENIBLE, SEGÚN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN	
3.10	TRANSICIÓN ENERGÉTICA SOSTENIBLE	• USO Y DESARROLLO ENERGÉTICO SOSTENIBLE	Estrategia CTCI

DIRECTRIZ ESTRATÉGICA

4. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		ÉNFASIS ASOCIADOS A PRIORIDADES IDENTIFICADAS POR EL COMITÉ ESTRATÉGICO DESARROLLO SOSTENIBLE, SEGÚN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN	
4.1	DIVERSIFICACIÓN, AGREGACIÓN DE VALOR SOSTENIBLE Y PRODUCTIVIDAD	• INVERSIÓN EN I+D COMPETITIVA • INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA AGREGACIÓN DE VALOR	Política de Fomento / Estrategia CTCII

[11] Sesión N° 2 Comité Estratégico Desarrollo Económico Sostenible ERD. Valdivia, Región de Los Ríos, 10 de diciembre del 2024.

[12] Los ejercicios de priorización realizados tomaron como base lo siguiente:

1. **Política de Fomento**: Política Regional de Fomento Productivo, Emprendimiento e Innovación 2021-2026 y Planes Sectoriales de Inversión asociados (Turismo, Pesca y Acuicultura, Fruticultura Inteligente, Alimentos con valor Agregado, Economía
2. **Estrategia CTCI:** Estrategia Regional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación 2024-2037.

4.2	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, INSTITUCIONAL, ORGANIZACIONAL Y SOCIAL	• TRANSFORMACIÓN DIGITAL MYPYMES • INNOVACIÓN SOCIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO TERRITORIAL	Política de Fomento / Estrategia CTCI
4.4	DESARROLLO ECONÓMICO TERRITORIAL EQUILIBRADO	• PRODUCCIÓN LOCAL Y CIRCUITOS CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN	Política de Fomento
4.5	COLABORACIÓN Y ARTICULACIÓN DE ACTORES	• INVERSIONES ASOCIATIVAS Y ESCALAMIENTO PRODUCTIVO • FISCALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	Política de Fomento
4.7	TALENTO Y CAPITAL HUMANO	• FORMACIÓN LABORAL CONTÍNUA • ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DE CAPITAL HUMANO	Política de Fomento

DIRECTRIZ ESTRATÉGICA

5. BIENESTAR INTEGRAL DE LAS PERSONAS Y DESARROLLO HUMANO INCLUSIVO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		ÉNFASIS (Temas)	
5.2	SALUD INTEGRAL, DEPORTES Y RECREACIÓN	• NORMALIZACIÓN DE LA RED DE SALUD PÚBLICA	Política de Fomento / Estrategia CTCI

DIRECTRIZ ESTRATÉGICA

6. DIVERSIDAD CULTURAL, IDENTIDADES Y CREACIÓN

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		ÉNFASIS (Temas)	
6.5	ECOSISTEMA CREATIVO	• FORTALECIMIENTO DE AGENTES CULTURALES Y DINAMIZADORES • ASOCIATIVIDAD COMUNIDAD CREATIVA • HABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO Y ESPACIOS	Política de Fomento / Estrategia CTCI

ANEXO 4

CONSEJO CUIDADANO[13]

PRIORIDADES DE INVERSIÓN Y PLANIFICACIÓN CON BASE ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO REGIÓN DE LOS RÍOS 2023-2037 (ERD)

DIRECTRIZ ESTRATÉGICA

1. GESTIÓN REGIONAL DESCENTRALIZADA Y PARTICIPATIVA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		ÉNFASIS ASOCIADOS A COMITÉ CIUDADANO
1.1	INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA Y DESCENTRALIZACIÓN	DESCENTRALIZACIÓN Y DESCONCENTRACIÓN EN LA REGIÓN
I1.3	INTERNACIONALIZACIÓN E INTERREGIONALIZACIÓN	ACUERDOS PARA LA INSERCIÓN EXTRAREGIONAL
1.5	PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVA Y EFECTIVA	FORTALECER LIDERAZGOS DE DIRIGENCIA SOCIAL HERRAMIENTAS DIGITALES PARA PAC

DIRECTRIZ ESTRATÉGICA

2. HABITABILIDAD Y EQUIDAD TERRITORIAL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		ÉNFASIS ASOCIADOS A COMITÉ CIUDADANO
2.1	SERVICIOS BÁSICOS	SOLUCIONES DE AGUA
2.2	VIVIENDA, MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO	VIVIENDA SOCIALES Y EQUIPAMIENTO URBANO DIVERSIFICACIÓN MODOS DE TRANSPORTE Y CONVIVENCIA VIAL

[13] Consejo Ciudadano. Valdivia, Región de Los Ríos, 13 de diciembre del 2024.

2.3	RED DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCTIVIDAD Y CONECTIVIDAD REGIONAL	CAMINOS BÁSICOS Y SECUNDARIOS
2.5	PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	ORDENAMIENTO TERRITORIAL SECTORIAL Y LOCAL

DIRECTRIZ ESTRATÉGICA

3. MEDIO AMBIENTE REGIONAL: CAPITAL DE FUTURO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		ÉNFASIS (Temas)
3.2	NATURALEZA, BIODIVERSIDAD, ÁREAS PROTEGIDAS Y PAISAJE	TERRITORIOS DE GESTIÓN PAISAJE REGIONAL
3.5	GESTIÓN DE RESIDUOS	INFRAESTRUCTURA PARA MANEJO DE RESIDUOS

DIRECTRIZ ESTRATÉGICA

4. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		ÉNFASIS ASOCIADOS A COMITÉ CIUDADANO
4.4	**DESARROLLO ECONÓMICO TERRITORIAL EQUILIBRADO**	ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS COMUNALES PRODUCCIÓN LOCAL Y CIRCUITOS CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN

DIRECTRIZ ESTRATÉGICA

5. BIENESTAR INTEGRAL DE LAS PERSONAS Y DESARROLLO HUMANO INCLUSIVO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		ÉNFASIS ASOCIADOS A COMITÉ CIUDADANO
5.1	**EDUCACIÓN, COMPETENCIAS Y CIVISMO**	EDUCACIÓN DE CALIDAD, CONVIVENCIA ESCOLAR Y BIENESTAR DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS.
5.2	**SALUD INTEGRAL, DEPORTES Y RECREACIÓN**	NORMALIZACIÓN DE LA RED DE SALUD COBERTURA Y ACCESIBILIDAD A INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
5.3	**COMUNIDADES MÁS SEGURAS PARA UNA SANA CONVIVENCIA**	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL DELITO RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS
5.6	**RECONOCIMIENTO Y BUEN TRATO A PERSONAS MAYORES**	OFERTA DE ESPACIOS PARA EL USO DE LAS PERSONAS MAYORES. INFORMACIÓN REGIONAL SOBRE CONDICION DE PERSONAS MAYORES
5.7	**INCLUSIÓN PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD**	COORDINACIÓN INTERSECTORIAL